

**EL CONCEPTO DE ÉTICA Y EMOCIONES EN EL PENSAMIENTO DE MARTHA
NUSSBAUM**

Cesar Mesa Hernández

**Universidad Católica de Oriente
Facultad de Teología y Humanidades
Maestría en Humanidades
Rionegro, Antioquía
2023**

**EL CONCEPTO DE ÉTICA Y EMOCIONES EN EL PENSAMIENTO DE MARTHA
NUSSBAUM**

Cesar Mesa Hernández

Asesora

Milany Andrea Gómez Betancur

Doctora en Marketing político e instituciones en las sociedades contemporáneas

Co - asesor

José Raúl Ramírez Valencia

Doctor en Filosofía

**Universidad Católica de Oriente
Facultad de Teología y Humanidades
Maestría en Humanidades
Rionegro, Antioquía
2023**

EL CONCEPTO DE ÉTICA Y EMOCIONES EN EL PENSAMIENTO DE MARTHA NUSSBAUM

Resumen: En el siguiente escrito, se pretende realizar un acercamiento de manera descriptiva y cualitativa a los conceptos de ética y emociones en el pensamiento de Martha Nussbaum. Se desea, además, ver la actitud del mismo ser humano, en relación con estas dos realidades a lo largo de la historia y a su vez, cómo se ha llegado a la noción que se tiene de ellas hoy en la actualidad. Lo anterior, servirá para comprender, cada una de estas dimensiones en la existencia humana, dándole el valor apropiado a su vida y a cada persona que hace parte de su contexto, estableciendo así, una vida humana en plenitud y armonía. De esta manera, Nussbaum, indicará que, será el enfoque de las capacidades, lo que deba servir de base para una teoría de los derechos básicos del hombre, especialmente, en la medida que beneficie y enriquezca su propia dignidad.

Palabras clave: Ética, emociones, capacidades, hombre, sociedad, sentimientos, Martha Nussbaum

THE CONCEPT OF ETHICS AND EMOTIONS IN THE THINKING OF NUSSBAUM

Summary

In this document, it is intended to make a descriptive and qualitative approach to the concepts of ethics and emotions in the thinking of Martha Nussbaum. It is also desired to study the attitude of the human being in relation to these two realities throughout history and how we came to understand the notions of these concepts in the modern world. This will serve to understand each of these dimensions in the human existence, giving the appropriate value to life and to each person who is part of it, thus establishing a human life in fullness and harmony. In this way, Nussbaum will indicate that it will be the capabilities approach that should serve as the basis for a theory of basic human rights, especially to the extent that it benefits and enriches their own dignity.

Keywords

Ethics, emotions, capacities, man, society, feelings, Martha Nussbaum

Introducción

Gracias a la capacidad de la reflexión que deviene de la racionalidad, el hombre se cuestiona y se interroga, tratando de encontrar respuestas satisfactorias a cada una de las cosas que rodean a su propio entorno, por eso, se entiende que, en Nussbaum, el objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa (Nussbaum 2012, p.19). Buscando, ante todo, establecer en el entorno de cada persona, espacios que genere el respeto, la armonía, la paz, y la integridad mutua. De ahí, la gran necesidad y el esfuerzo cotidiano del mismo ser humano por lograr, que, esta dignidad, no sea simplemente una utopía, sino, que, la misma vivencia de ella en su entorno, sea un espacio que propicie, en medio de las diferencias de cada persona, el buen vivir de todos.

Ahora bien, cuando se trata de mirarse a sí mismo, históricamente el ser humano se ha entendido como constituido por dos dimensiones: una racional y otra emocional, y esta última, condicionada por factores biológicos. De lo anterior, se deriva una constante búsqueda por entender el papel que cumplen en la acción del hombre consigo mismo y, en relación a su propio contexto, a través de una de las autoras que más ha trabajado el tema: Martha Nussbaum. La autora en cuestión, se sitúa principalmente en torno a problemas a los que el liberalismo político, la filosofía, y la ética han dado cuenta, intentando encontrar una relación entre ellos que gira en torno a la emoción humana.

El desarrollo de dicho trabajo, se realiza desde un modelo descriptivo y cualitativo, haciendo uso de los distintos documentos y materiales bibliográficos, abriendo el espacio para la reflexión que harán posible dar cuenta de tres objetivos específicos, a saber: 1) Comprender los fundamentos históricos, con una mirada hacia el contexto antiguo, medieval, moderno y contemporáneo, de las cuales se ha servido Nussbaum para el desarrollo de la ética y la libertad. 2) Definir los fundamentos teóricos más esenciales sobre la ética y la emociones en Nussbaum, especialmente en el desarrollo integral del ser

humano y en relación con el otro. Y 3) Relacionar los conceptos de ética y de emociones en el pensamiento de Martha Nussbaum y de la influencia que puede tener en la vida del hombre para su propio bien y el bien comunitario.

A partir de esto, se puede entender que, “si las emociones están imbuidas de inteligencia y discernimiento y si contienen en sí mismas conciencia de valor e importancia, no pueden, por ejemplo, dejarse fácilmente a un lado a la hora de dar cuenta del juicio ético” (Nussbaum, 2008, p. 21). Por esta razón, se pretende, proporcionar las distintas herramientas necesarias para realizar un análisis crítico y reflexivo de los dos conceptos propuestos por Nussbaum, buscando interpretar la forma en que se entrelazan y se insertan en el conjunto total de su obra.

Los fundamentos teóricos sobre la ética y las emociones en el pensamiento de Martha Nussbaum

Al tener un acercamiento en el pensamiento de Martha Nussbaum, se puede encontrar una antropología del cuerpo y de las emociones explícita en su descripción de la naturaleza de la persona y en su concepción de la vida humana, tal como lo indica Benedicto Rodríguez (2010, p. 592) lo que lleva a comprender como en Nussbaum se ha elaborado un planteamiento para el desarrollo humano que contribuye a la descripción, el entendimiento y la inspiración desde diferentes enfoques que buscan dar respuesta a las necesidades del mismo hombre.

Para esto, en el mismo hombre, la razón comprende una serie de atributos y capacidades, entre ellas la capacidad de abstracción. La razón está siempre en búsqueda de información y de iluminación, lo que significa estar siempre dispuesto a pensar, a reflexionar, a aprender, no conformarse lo que tiene, sino ir más allá, es no dejarse abatir por la dificultad de enfrentar las distintas problemáticas.

De este modo, el pensamiento de Nussbaum, retoma diversas corrientes filosóficas, y los aportes ofrecidos por Aristóteles, los estoicos, Kant, Stuart Mill, Adam Smith, Rousseau y John Rawls en su concepción sobre la ética y las emociones.

Una Aproximación histórica

La ética aristotélica

Para hablar de ética en Aristóteles, es necesario remitirse al texto fundamental donde desarrolla este concepto, a saber, la *Ética a Nicómaco* (1986). En este libro el autor, describe la ética como el esfuerzo de ofrecer una respuesta reflexiva y racional a la pregunta de cuál es la mejor manera de vivir de los seres humanos, por eso, la persona humana se reconoce a sí misma dotada de una voluntad libre, capaz de disponer de sí misma en orden al bien o al mal. Sus decisiones libres van acompañadas de la conciencia de que hay distinción entre los actos buenos y los actos malos, y el resultado de dichos actos, se reflejarán en la vida cotidiana de cada ser humano.

Aristóteles, en el libro II de la *Ética Nicomáquea* (1986), indica que las virtudes más importantes son las del alma, principalmente las que se refieren a la parte racional del hombre, el hombre que posee la excelencia del carácter tenderá a hacer lo correcto en el momento que sea necesario. De ahí, que plantee las clases de virtud: la *dianoética* y la *ética*.

En la *dianoética*, Aristóteles, se refiere a las virtudes intelectuales de las personas, lo que requería estudiar cada una de las funciones cognitivas o racionales, la función productiva, la función práctica y la función, Lo que lleva a comprender que, estas virtudes no son innatas, sino que se adquieren mediante la educación, entre ellas se encuentra: el arte, la prudencia, la ciencia, la inteligencia y la sabiduría.

En la virtud ética, Aristóteles, en el libro II de la *Ética a Nicómaco* (1986) dice que, “la virtud ética es una disposición adquirida de la voluntad, consistente en un justo medio relativo a nosotros, el cual está determinado por la regulación recta y tal como lo determinaría el hombre prudente”.

A través de esto, indica que la ética, tiene que ver con toda la búsqueda de vivir una vida moral, esta realidad privilegia el carácter moral de las personas, y se adquiere a través de la práctica y al desarrollar ciertos hábitos virtuosos, las personas podrán tomar decisiones correctas cuando se enfrenten a los distintos hechos cotidianos, a las decisiones, a las acciones del mismo sujeto.

Ahora bien, según él mismo, ninguna de las virtudes éticas se produce en el hombre por naturaleza, debido que ninguna cosa que exista por naturaleza se modifica por costumbres. De esta manera, considerando que las virtudes no se producen ni por naturaleza ni en contra de la naturaleza, el ser humano está en la capacidad de recibirlas y perfeccionarlas voluntariamente.

De esta manera, se puede comprender como la virtud:

Es la fuente de las mejores acciones y pasiones del alma; es capaz de disponernos a realizar los mejores actos y a obrar, bien y siempre mejor, de acuerdo con la recta razón que es elegida desde una disposición intelectual denominada prudencia; encargada de unir el conocimiento y la acción. (Garcés, 2015, p. 127).

Lo que lleva a entender, que, no basta solo con conocer qué es el bien, si queremos ser justos y buenos, tendremos que practicar la bondad y la justicia creando un hábito de las virtudes éticas y *dianoéticas*, si hay exceso o defecto no hay virtud.

“Ser virtuoso es toda una obra que se aprende con el ejercicio de los hábitos buenos, con formación, y requiere de experiencia y tiempo para ejercitarse en ellos” (Garcés 2015, p. 130). Por eso, el hombre, con cada uno de esos hábitos se deberá encontrar en la capacidad de crear un itinerario que le ayuda a destacarse y ser mejor dentro de su propio contexto.

La ética en los estoicos

Nussbaum se acerca al planteamiento ético de los estoicos según el cual, “enseñaban que todo ser humano, por el simple hecho de serlo, es poseedor de dignidad y merecedor de reverencia” (Nussbaum, 2012, p.155) por ello, la doctrina estoica, considera esencial a cada persona como miembro de una familia universal, además, el comienzo de la naturaleza humana en norma para evaluar la validez y legitimidad de las leyes e instituciones sociales.

“Como los seres humanos tienen dignidad y no son meros objetos, es malo tratarlos como tales y dominarlos sin su consentimiento” (Nussbaum, 2012, p.156). por eso, en relación a la ética estoica, el estar todos los acontecimientos del mundo rigurosamente determinados y siendo el hombre parte de logos universal, la libertad no puede consistir más que la

aceptación del propio destino, el cual estriba fundamentalmente en vivir conforme a la naturaleza.

La ética estoica del vivir bien se ancla en la ruptura del perfeccionamiento mutuo del hombre y la ciudad, ruptura que se expresa a la vez en el ideal de autodisciplina y en las trasgresiones y paradojas estoicas que tachan a las reglas más fundamentales de la vida en sociedad de meras convenciones, librando la regulación a las necesidades y fuerzas naturales. (Lavié, 2005, p. 5)

Según los estoicos, todas las personas son manifestaciones del público espíritu universal y deben vivir en amor y, ayudarse mutuamente, las diferencias externas y la riqueza no tienen importancia en las relaciones sociales, en cambio, abogaron por la humanidad y la igualdad natural de todos los seres humanos.

Además, se puede percibir en los estoicos que, aparte, de abogar por la humanidad y la igualdad, logran hacer de la sabiduría, el coraje, la justicia y la templanza un estilo de vida. Lo que llevaba a examinar los propios juicios y comportamientos y determinar qué se podía hacer en bien de sí mismo y de la sociedad, y, puesto que la dignidad humana es igual para todos los ciudadanos, “los estoicos lograron desarrollar doctrinas muy elaboradas de nuestros deberes para el conjunto de la humanidad, incluyendo la conducta apropiada en tiempo de guerra” (Nussbaum, 2012, p. 156).

La ética kantiana

Nussbaum indica cómo Kant (1913) vincula la idea de una ley universal de la naturaleza con la idea del respeto por la humanidad, de tal modo que, las ideas políticas de Kant contienen un núcleo moral, donde prevalece la idea de un reino de seres humanos racionales, iguales y dignos, que no pueden ser tratados solo como medios, sino que también deben ser tratados como fines (Gil, 2014, p. 313).

Son estas ideas, las que, le hacen caer en la cuenta que, el hombre, se abre a su mundo desde una determinada situación, y, desde ésta, se ve forzado a habérselas con las cosas en una forma específica.

Por ello, la autora está de acuerdo con que “la valía de un ser humano consiste en su capacidad racional y moral, y la convicción de que el florecimiento humano consiste en el desarrollo de esas capacidades para conducir las hacia la virtud” (Nussbaum 2019, p. 233). Desde este punto de partida, el entendimiento se convierte para la persona en una facultad importante, porque, puede hablar también desde un horizonte con una visión totalmente intelectual, ayudándole a revisar su propia conciencia, representando en él un reto complejo que le permite abrirse desde luego a la reflexión.

Kant pretende crear una ética universal válida para todos los seres racionales, sin que esto signifique en ningún momento una misma moral, sino utilizar todo el mismo criterio. “Los imperativos éticos solamente pueden estar dirigidos para el hombre: para la voluntad divina y en general, como para una voluntad santa, no hay imperativos” (Kant, 1932, p.55). Kant, no acepta una ética basada en el razonamiento hipotética consistente en huir de un castigo o de ir hacia un premio, porque aquello que para alguien es un premio, para otra persona puede ser un castigo. De esta manera, Kant, propone una ética autónoma, esto es, que el hombre sea consciente de cada uno de sus actos o su conducta, lo que lo lleva a comprender que su lucha no es solamente contra sus inclinaciones espontáneas, que lo empujan al mal o a hacer el bien, sino, también saber discernir entre los diferentes acontecimientos con las que se pueda encontrar en su vida cotidiana.

Kant, no le indica al hombre lo que debe hacer, ya que debe ser él mismo quien decida, por tanto, lo que se pretende es que el hombre se convierta en su propio legislador moral. “Es, pues, una ética de la intención y del deber, como una ley fundamental de la razón práctica, que cristaliza en un imperativo categórico a obrar por la mera forma de la ley según una norma universal” (Piñón, 2013, p. 39). El planteamiento ético de Kant no explica qué acciones realizar, sino que llama a que la acción humana que se realice pueda ser llevada a cabo bajo la premisa de una norma que pueda valer como ley universal para todos los sujetos racionales.

La ética en John Stuart Mill

Nussbaum expone cómo, a diferencia de los estoicos, Mill (2002) examina la conducta humana y plantea que los seres humanos realizan acciones porque esperan que esto produzca en el ser humano una necesidad de buscar la felicidad, la idea es que el hombre actúa bien porque esto le hace feliz, pero acá radica la cuestión sobre ¿en qué consiste este actuar bien?

Por esta razón, nos “señala que el principio base de su corriente reza que una acción es correcta siempre que promueva y alcance el fin de la acción, es decir, que efectivamente sea útil” (Mill, 2007, p.144). De esta manera se comprende, como la ética sostiene que la verdadera virtud tiene como finalidad la utilidad, y, que, la misma conducta del ser humano, debe estar siempre orientada a buscar la felicidad.

Según Nussbaum, a diferencia de los autores analizados anteriormente, Mill no cree que las emociones del sujeto nazcan con él, sino que se adquieren a lo largo de la vida. “Mill creía que las emociones morales eran la fuerza última detrás de cualquier principio moral, que tales emociones no eran innatas, sino adquiridas” (Nussbaum, 2013, p. 91). Lo que va a ayudar de cierto modo, a identificar con la utilidad lo que es bueno, esto es lo que es útil, porque, las acciones útiles acercan a la felicidad que es la finalidad de todo acto humano.

Este autor mantiene que “las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad” (Mill, 2002, p. 49). A través, de esto, se puede comprender como toda actividad humana tiene un fin, Toda acción y elección del ser humano tienen un mismo fin; encontrar el bien. Podemos afirmar que el bien es aquello a lo cual todas las cosas tienden.

La única respuesta posible es “para ser felices”, es una pregunta con una respuesta circular. Mill responde que,

Los seres humanos son capaces de más y mayores placeres que otras especies, pues poseen facultades más elevadas que los apetitos animales, y una vez que son conscientes de su existencia no consideran como felicidad nada que no incluya la gratificación de aquellas facultades. (Mill, 2002, p. 51).

Es por esta razón, que logramos comprender, como el género humano, se halla caracterizado por cambios profundos y acelerados, que progresivamente se extienden al

universo entero; naciendo para el hombre los grandes interrogantes. Siempre se ha considerado que el hombre es persona, un solo ser humano que tiene más valor que todo el universo junto. Sencillamente porque es persona.

La ética en Adam Smith

Nussbaum señala cómo Smith (2004) presenta la teoría de los sentimientos como una filosofía de emociones y de actitudes del ser humano en la sociedad, explicando un funcionamiento de la vida moral del hombre con un principio simple de armonía y de finalidad.

Según Nussbaum, Adam Smith, “aplica las ideas sobre la dignidad humana a un novedoso reconocimiento de la importancia de los pilares materiales del funcionamiento humano” (Nussbaum, 2019, p. 159). Smith ve las emociones humanas como un producto cultural, resultado de su realidad y de la experimentación con el entorno.

Lo que hace que haya una disposición a experimentar ciertos sentimientos, esto es, por ejemplo, cuando se puede observar a dos personas centrando su atención en algo singular, es lo que les permite involucrarse uno con el otro, y en su sentir, es a través de la simpatía, que pueden comprender lo que sucede a su alrededor y dar una explicación en relación con ello, respetando cada uno su punto de vista.

Según Nussbaum, Smith, hace un acercamiento sobre el fundamento de los juicios y la conducta y, el sentido del deber, la aprobación o reprobación a nosotros mismos, “sostiene que la mayoría de las diferencias más destacadas entre los seres humanos son producto del hábito y de la educación” (Nussbaum, 2019, p. 159). Esto hace que hombre, tenga la necesidad de generar estructuras o medios, que estas, a su vez, den respuestas al cómo debe ser su comportamiento o conducta para el entorno en se desenvuelve.

La recta acción y la moderación: realizamos este estudio no para saber que es una virtud por el contrario sino para ser buenos, ya que de ningún modo sacaríamos provecho de ellas. El ser humano debe actuar de acuerdo a su recta razón que es común aceptable y se da por supuesto.

La ética en Rousseau

Nussbaum hace un acercamiento a Rousseau (1970), a través de su idea de que el hombre es bueno por naturaleza, y que será la sociedad la causa de todos los males. Así, para el autor, el hombre en su estado salvaje es bueno, precisamente porque no es social ni sociable, de esta manera en el estado natural, el humano ni crece ni madura, no deja de ser niño.

Para indagar en la naturaleza del ser humano, lo que Rousseau implementó fue el método introspectivo, y descubrió que la naturaleza humana está distorsionada por las instituciones sociales y políticas.

El autor considera entonces que la maldad es una posibilidad social, por lo cual, se hace necesario establecer leyes que regulen el comportamiento humano, y haga posible el respeto a los derechos que por naturaleza estos tienen. Así pues, el filósofo francés considera que el objeto de las leyes es siempre general, esto es, “consideran los ciudadanos en cuerpo y las acciones en abstracto, jamás el hombre como a individuo ni la acción en particular” (Rousseau, 1999, p. 58). Por ello, las leyes son necesarias para regular las pasiones, y aunque el individuo deja de seguir su auténtico ser precisa dicha coacción para vivir en sociedad.

Ahora bien, esta coacción legal, sin embargo, parte de la libertad del individuo, dado que se establece a partir de lo que él denomina un contrato social, o un contrato entre el pueblo y los dirigentes, que originará la verdadera política, por ello indica Rousseau que el contrato social tiene, en el fondo, una sola cláusula: “La enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a la comunidad entera” (Rousseau, 1999, p. 38). Para ello es clave que la voluntad general se imponga al egoísmo individual, la voluntad general, idea clave para entender que la democracia, no equivale, ni a la voluntad de todos, ni a la voluntad de la mayoría. Estos se convierten en principios que, posteriormente desarrollarán las éticas procedimentales; la voluntad general surgirá de un pacto social que permite la participación de toda la ciudadanía en la elaboración de las leyes y, para que los ciudadanos participen, pensando en el bien común.

La ética en John Rawls

Jhon Rawls (1979), filósofo del siglo XX retoma dicha metodología para plantear su propuesta de una sociedad más justa, remite teóricamente a una posición original en la que un conjunto de seres humanos, carentes de intereses de los unos por los otros, se reúnen para construir una sociedad en la que a todos los contratantes les resulte conveniente vivir, donde los individuos deben establecer las condiciones en que están dispuestos a vivir en sociedad y los beneficios que todos aspiran, para lo cual han llegado a un consenso en la determinación de principios de justicia.

Por tanto, Rawls dice: “mi objetivo es presentar una teoría de la justicia que generalice y lleve a un nivel superior de abstracción la conocida teoría del contrato social, tal como se encuentra digamos en Locke, Rousseau y Kant” (Rawls, 1979, p. 9). Bajo esta concepción general, subyace un principio de igualdad como principio regulador de la sociedad.

“El autor estadounidense es un conocido representante de la tradición liberal, por tanto, es de esperarse que defienda un capitalismo de libre mercado, la propiedad privada y el crecimiento económico ilimitado de los individuos” (Hernández, 2019, p. 8). Por eso, no se busca la solución a intereses particulares, lo que resulta problemático, razón por la cual, para lograr esto implicará adoptar una regla que consiste en maximizar las exigencias de los individuos socialmente débiles partiendo del principio de la igualdad y de la justicia.

De este modo, el principio de la igualdad asegura la libertad de las personas que es compatible con el máximo de la libertad de todos y, el principio de la diferencia justifica la desigualdad, en la medida que, resulte beneficiosa para todos.

La teoría de Rawls en este punto está dirigida a impedir que los individuos con mayores dones naturales y con el carácter superior que ha hecho posible su desarrollo puedan acceder a unos beneficios dentro del esquema cooperativo de la sociedad en formas que no favorecen el beneficio de la sociedad en general. (Hernández, 2019, p. 28).

La suerte en la distribución de las capacidades naturales, los arraigos de su psicología, las condiciones de su sociedad, deben saber que su sociedad está sujeta a condiciones de

justicia en donde una serie de factores objetivos y subjetivos hacen que la cooperación humana sea posible y necesaria.

El esfuerzo de John Rawls por proponer una justicia como imparcialidad y una gama de bienes primarios que aseguren unas condiciones de bienestar es valioso en sí mismo y adicionalmente cuenta con la ventaja de que existen herramientas para cuantificar la medida en que las naciones proveen a sus habitantes de unos bienes primarios. (Hernández, 2019, p. 67)

Por esto, se propone una forma de entender la justicia, y que esta no dependa de idiosincrasias o intereses de las personas, pues la justicia, es entendida como imparcialidad de las normas de la sociedad que deberían tomarse, como lo ilustra la dama de la justicia, sin duda esto ayudaría a la construcción de una sociedad más justa para todos.

Nussbaum, además, es heredera de muchos de los planteamientos a continuación referidos, tanto si es para hacerlos suyos como si es para contraponerlos a sus propias ideas. En cualquier caso, no sería posible comprender adecuadamente la teoría de las emociones de esta autora, sin conocer primero el conjunto de referentes que ella maneja. (Gil, 2014, p. 32).

Por eso, a partir, de este breve recorrido histórico y reflexivo, se reconoce en Nussbaum, la necesidad de orientar su pensamiento de las capacidades, logrando comprender, en qué consiste alcanzar una sociedad más justa, donde los hombres y mujeres se vuelvan más sensibles frente a las necesidades y limitaciones de los demás.

De este modo se dejaría entrever el afán y la preocupación por la igualdad y la justicia para todos a partir del recto actuar, donde se respete la dignidad de la misma persona, donde se abran las puertas a la construcción y el desarrollo de las capacidades desde el propio contexto o realidad de la misma persona.

Fundamentos teóricos sobre la ética y las emociones en Martha Nussbaum

El hombre es consciente de todo su potencial como ser humano, dotado de total inteligencia y sabiduría para saber actuar en las distintas dimensiones ofrecidas para él mismo, no es un

montón de músculos y de nervios sin sentido. Todas las personas están dotados de conciencia, de libertad y de voluntad.

A partir de esto, existen definiciones variadas en diccionarios, en obras filosóficas y literarias sobre lo que son las emociones. En este orden, tanto las emociones y los sentimientos pueden definirse como afectos, como pasiones, como algo que sufre el sujeto, o incluso como un supuesto estado de ánimo. Así, a lo largo de la historia, muchos filósofos se han interesado por saber cómo se vinculan las emociones, los sentimientos y/o las pasiones y si estos pueden relacionarse de alguna manera con la razón.

Emotions involve judgments related to important things, evaluations in which, attributing relevance to our well-being to an external object, we recognize our needy and incomplete nature in the face of portions of the world that we do not fully control" (Nussbaum, 2008, p. 41).

De ahí, que, se pueda comprender, como hoy sabemos que hay una continuidad, una profunda imbricación entre la razón y la emoción que hace difícil separarlas. Incluso se argumenta que las emociones y los sentimientos tienen funciones normativas y proactivas, funciones que tradicionalmente se han atribuido a la razón.

a través de esto, se puede comprender, la posición central de los sentimientos y han destacado la incapacidad de la razón para promover la acción por sí misma. Estos defienden la necesidad de llegar a un entendimiento y encontrar el punto de equilibrio entre las fuerzas de la razón y la emoción.

Así, pues, las emociones juegan un papel fundamental en la constitución de las relaciones sociales y en la formación del carácter del sujeto. Marta Nussbaum afirma que “las emociones dan forma al paisaje de nuestra vida mental y social” (2012, p. 21). Es decir, las emociones configuran el “paisaje de nuestro pensamiento”, constituyen nuestra personalidad, así como la erosión geológica transforma la faz de la tierra, definiendo valles, cerros, llanuras y otras características, las emociones caracterizan nuestro carácter y nuestra forma de pensar.

Así pues, las emociones son elementos que nos permiten percibir el mundo y la realidad en la que estamos insertos. Desde las emociones tomamos decisiones, evaluamos, hacemos juicios. Es decir, las emociones tienen implicaciones para decisiones y juicios inteligentemente orientados, pero que en sí mismas no son ni buenas ni malas. Según Nussbaum (2012, p. 22), las emociones son parte esencial del sistema de decisión moral, sin embargo, si no hay claridad sobre lo que sentimos, sobre sus implicaciones para nuestros juicios, estos pueden llevarnos a tomar decisiones equivocadas. Las emociones pueden conducir a juicios verdaderos o falsos y pueden tener buenas o malas presuposiciones para las acciones morales.

La forma en que tratamos las emociones tiene implicaciones directas en cómo nos relacionamos con los demás, cómo nos comprometemos con ellos y con nosotros mismos. Y en este sentido se vinculan estas con los derechos y deberes, y el compromiso individual y colectivo, dado que los individuos sienten emociones negativas o positivas por acciones y hechos sociales que legitiman el mantenimiento de un orden coercitivo sea de carácter positivo o moral.

Así pues, las emociones están en la base de la vida democrática de la sociedad en la que somos individuos y ciudadanos y, por tanto, sujetos de derechos y deberes. “Los deberes son lo que llamamos 'virtudes cívicas', que consisten en un conjunto de obligaciones que comprometen lo público y el interés general” (Camps, 2012, p. 32). Las emociones están en la base de la virtud cívica y de otras virtudes, sobre las que se ancla la ética pública y de las que no puede prescindir un Estado democrático.

Las emociones pueden ser positivas o negativas, animando y ayudando a las personas a orientarse hacia una vida feliz. Esto significa que los movimientos pueden ser tanto un componente pasivo (sufrimiento) como activo (reacción).

Las emociones, por tanto, están profundamente ligadas a la ética y moral de la vida de los sujetos y a la forma de juzgar y valorar, de la que depende la felicidad. “Estos juicios y valores constituyen un conjunto de virtudes que los sujetos eligen seguir como medio para alcanzar la felicidad, virtudes que pueden entenderse como un estado de excelencia personal, similar a lo que era en la Grecia arcaica y clásica” (Camps, 2012, p. 31).

Ahora bien, es indudable que los seres humanos nos configuramos en un medio social, somos lo que somos gracias a que otros nos han permitido humanizarnos en la interacción permanente, de la cual obtenemos una serie de aprendizajes que nos permiten adaptarnos al entorno y a desarrollarnos como individuos.

Partiendo de esto, se hace interesante reconocer, como Martha Nussbaum indica, que “las personas cultivan sus emociones en agrupaciones sociales y políticas más amplias, y tienen que aprender los tipos de imaginación y de empatía que son adecuados a dichas interacciones” (Nussbaum, 2008, p. 261).

Ahora bien, como se ha dicho, toda actividad humana tiene un fin: Toda acción y elección del ser humano tienen un mismo fin; encontrar el bien. Y esa idea de bien se cultiva socialmente, según Nussbaum. El hombre está llamado entonces a realizar actos buenos, los cuales estarán orientadas a través de estas capacidades para lograr su fin último, el buen vivir.

Por eso, la filósofa propone un camino elaborado desde la teoría de las emociones y relacionado con la ética, que parte de una concepción de las propias capacidades humanas a las que se les asigna especial preeminencia para lograr destacar una noción de lo que significa vivir bien.

“Las capacidades son el fundamento para definir los principios políticos básicos que deben garantizar en un Estado los derechos de las personas y una clara teoría de justicia” (Nussbaum, 2002). Pero allí es donde el razonamiento humano juega un papel fundamental, debido que el hombre gracias a su intelecto busca dar cuenta de su obrar, de forma más coherente, aplicable a dicho razonamiento.

“Desde la experiencia emocional, por tanto, no podemos sino contemplar el mundo desde una perspectiva íntima, y calibrar las cosas desde nuestra concepción de lo que importa y lo que merece ser querido” (Gil, 2014, p. 96). Y para esto, las humanidades nos proporcionan conocimientos no solo sobre nosotros mismos y sobre los demás, sino que nos hacen reflexionar sobre la vulnerabilidad humana y la aspiración de todo individuo a la justicia, al tiempo que nos ayudan a evitar caer pasivamente en concepciones radicalmente

tecnocráticas que deshumanizan a la persona y desde las que se definen cuáles son los objetivos de una determinada sociedad.

Por eso, la buena vida o el buen vivir se ven como aquellas esferas del desarrollo y aquellos objetos del mundo a los que se les atribuye un valor intrínseco en tanto reconocimiento de sus propias cualidades. Nussbaum advierte, no obstante, que “el hecho de que desde el punto de vista emocional concibamos los objetos del mundo de este modo, no implica que éstos sean vistos como meros instrumentos o herramientas para la satisfacción del sujeto” (Nussbaum, 2008, p. 53). Con esto se establece, una relación del ser humano con todo el conjunto de cosas, de objetos, con los cuales nos podemos relacionar cotidianamente y a los que les asignamos un valor en tanto la relación que construimos con ellos.

La experiencia emocional, por tanto, se encuentra siempre condicionada por esa ineliminable referencia al yo, por los propios apegos, valores y planes vitales, y por ello es difícil que las emociones no se encuentren restringidas al círculo de las cosas cercanas que nos importan y nos influyen de manera directa. (Gil, 2014, p. 96).

Es importante tener claro que todas las cosas tienen un valor determinado en tanto su propia naturaleza, pero el valor más significativo proviene de la relación que nosotros construimos con ellos.

Nussbaum recurre a las ideas de valor y evaluación para poner de manifiesto que las emociones no son fuerzas ciegas e irracionales. “En las percepciones intencionales y las creencias relativas a la emoción -aduce- se contempla al objeto como investido de valor o importancia” (Nussbaum, 2008, p.52). Por tanto, es importante reconocer las emociones en tantos sentimientos, sensaciones, sentires y hasta placeres, y su importancia para el razonamiento moral, en tanto expresan la vulnerabilidad constitutiva de los seres humanos y desvelan objetos de valor en sus contenidos mismos.

A lo dicho se añade el que “la razón práctica es también muy común en el entorno, puesto que el ser humano hoy desea comprobar todo lo que piensa, no cree a primeras, sino que indaga y saca sus propias conclusiones” (Guisao, 2019, p. 27). Lo que permite que se vaya construyendo entonces, una relación dialógica entre la razón y la importancia que la

emoción tiene como fuente de desarrollo del pensamiento humano y de apropiación de los conocimientos generales que provee la cultura, la sociedad, el ejercicio intelectual y el reconocimiento del mundo donde vivimos.

La relación que el hombre construye con los conocimientos, pero en gran medida es necesario resaltar la importancia que los sentimientos, las sensaciones, los sentires, y de manera cercana a ellos los placeres, todo lo que tiene significación a nivel del ser humano, de sus valores, de sus experiencias y por lo tanto de su realidad o dimensión ética.

Según lo dicho, en consecuencia, es posible comprender cómo “la perspectiva cognitiva en el estudio de la emoción entiende que la activación de una respuesta emocional está vinculada, básicamente, a los procesos de valoración” (Pinedo y Yáñez, 2017, p. 113). Es decir, que todos nuestros sentires están en el orden de nuestros conocimientos, puesto que son ellas, las emociones, las que terminan constituyendo nuestras ideas, nuestros saberes, nuestras representaciones de la vida.

Un aspecto digno de mención es el hecho de que Nussbaum sostiene que,

Esta capacidad para llevar a cabo evaluaciones no requiere de autoconciencia. Tanto los seres humanos como otros animales somos capaces de distinguir, por ejemplo, lo amenazador de lo amigable o el trato áspero del cordial, y todo ello sin necesidad de autoconciencia reflexiva. (Gil, 2014, p. 105).

La autora muestra que las emociones no pueden ser expulsadas del ámbito del razonamiento, en el fondo se requiere o se convoca a una invitación permanente a equilibrar las razones, las ideas, los conceptos, las teorías, junto con las emociones, las experiencias, las vivencias, las realidades cotidianas.

La “valoración cognitiva” es el elemento crucial para que una emoción se suscite. En el caso de que no exista una percepción de valor, la emoción no tendrá lugar” (De Tienda, 2015, p .4). Así, el rol que tienen las emociones en relación con la ética, es de gran importancia, pues ellas van de la mano y son fuentes de motivación. De tal forma las emociones mueven a las personas a apoyar principios éticos que son considerados buenos y a rechazar distintas maneras de actuar que son consideradas malas.

El ser humano debe tener una imagen cognitiva de las emociones para quererlas mirar de manera independiente y meticulosa su estructura. No se puede hablar de las emociones como si todas fueran una sola cosa. Para ello, se ve, verdaderamente cual es el rol de las emociones, tanto buenas como malas. Cabe señalar que las emociones no son solo sentimientos que sobrepasan la personalidad, por el contrario, contienen juicios de valor.

Ahora bien, en la persona humana siempre van a existir emociones no deseables, ya que están arraigadas a la naturaleza propia del individuo. “Nuestra naturaleza corporal y sensible, nuestras pasiones y sexualidad actúan como poderosos vínculos que nos atan al mundo del riesgo y de la mudanza” (Nussbaum, 2004, p. 35). De esta manera, se comprende, que, todos los seres humanos posean una serie de intereses personales, que lo llevan en una búsqueda de su propio bien.

Por esta razón, la educación de las personas es un elemento de suma importancia, pues la humanidad puede cumplir muchos roles, y con esto no es que sean las herramientas para producir un tipo de personas específicas, pero en sí la educación juega un papel muy importante. Nussbaum no deja escapar, además, como la vulnerabilidad hace vivir al ser humano frágil ante sus semejantes. La búsqueda de un amor profundo, vinculaciones políticas, la amistad hace que el hombre se exponga a un mundo lleno de vulnerabilidad. No todas las formas de vulnerabilidad son buenas.

Establecer la relación sobre la ética y las emociones en Martha Nussbaum

El hombre, como ser humano, posee tanto mente racional como mente emocional, la mente racional está relacionada con su capacidad de emitir pensamientos de manera lógica y analítica, es un proceso en el cual es completamente consciente, por eso, se puede comprender como:

La humanidad gira en torno a capacidades esenciales como la vida, la salud física, la integridad, los sentidos y en ellos la imaginación y el pensamiento, las emociones, la razón práctica, la afiliación, el juego y un sinnúmero de posibilidades que tiene el ser humano para desarrollarse (Guisao, 2019, p. 26).

De esta manera, todo ser humano es capaz de hacer y hacerse una idea intuitiva de lo que es una vida acorde a la dignidad humana en la perspectiva del desarrollo humano con propósitos de formación, ya sea humanos, religiosos, sociales y académicos. Asimismo, una persona se encuentra en la capacidad también de rodearse de semejantes frente a los cuales poder valorar su vida, la relación con otros y con el entorno, fomentando un pensamiento crítico que le ayude a la hora de tomar decisiones en un determinado contexto y, a comprometerse a ser autodeterminados, independientes, tener una libertad y hacer autosuficientes.

Ahora bien, “Las emociones no encarnan simplemente formas detalladas y densas de percibir un objeto, sino creencias complejas acerca del mismo relativas a aspectos importantes para el propio florecimiento personal” (Nussbaum, 2008, pp. 50-51). Por esto, Las emociones tienen un papel fundamental en el papel de la ética, pues son lo que mueve a obrar el deseo de hacer bien las cosas; si no hay sentimientos, la persona no se mueve, y desde luego el papel de la razón es indicarles a las emociones por dónde deben ir o cuál debe ser su camino.

A partir de esto, se entiende como “Las emociones no son impulsos afectivos sin sentido, sino respuestas inteligentes que están en sintonía tanto con los acontecimientos como con los valores y las metas importantes para la persona” (Nussbaum, 2006, p. 52). Según esto, las emociones son importantes para la vida ética, al ser fuentes de motivación; es el mismo hombre, en consecuencia, quien se debe preguntar cómo se motiva al mismo ser humano para apoyar los principios que son buenos y rechazar, por ende, las maneras de actuar malas.

Por consiguiente, las emociones permiten evaluar actitudes mirando lo esencial para una cultura de lo público y para avanzar en el ideal de la justicia social. Por esto, las emociones se deben calificar de buenas o malas, pues, en principio, es algo que le puede ocurrir a la persona y no se puede controlar, por lo que comprende que es su propia naturaleza, las emociones son espontáneas.

Lo que se puede comprender con lo anterior, es que el hombre se encuentra ante la tarea de descubrir qué es lo que hay detrás de cada emoción que siente, porque si las emociones se

entienden como una reacción espontánea, se comprende que el individuo las toma y las convierte en un sentimiento, que refleja la personalidad de cada quién.

El sentimiento depende entonces del dominio que el individuo tenga de su sensibilidad que está detrás de la emoción. Como señala Nussbaum:

Las emociones son el resultado del estado de apertura del ser humano hacia aquellos objetos que considera valiosos y que escapan a su completo control, revelando sus limitaciones, pero también los recursos con los que cuenta el ser humano para desenvolverse en un mundo de conflictos y azar. (Nussbaum, 2008, p. 22)

Lo que indica que ellas tienen como característica importante poner de manifiesto la vulnerabilidad del ser humano, precisamente porque, en principio, no se controlan y dejan al ser humano expuesto a fuerzas que parecen sobrepasarle. Según esto, podría decirse que las emociones más adecuadas serían precisamente aquellas que hacen más bien a la persona en todos los ámbitos implicados, que le ayudan a ser más humano, más sensible, a encontrar el equilibrio que consigo trae escoger el buen vivir, el vivir bien, no sólo en un sentido material, sino en el sentido moral consigo mismo y la sociedad.

A partir de esto, el mismo hombre debe encontrar la moderación en los sentimientos, realizando, por decirlo así, un ejercicio de autoconocimiento, pues logra entender que una vida examinada, merece ser bien vivida. “La persona es y será siempre fin en sí misma y portadora de valores, caracterizada por la dependencia y la diversidad, cuya centralidad se define por la capacidad para vivir una vida buena, virtuosa, según la razón práctica” (Gómez, 2013, p. 27). Comprende que es una llamada a la moderación, que es la base de la virtud, pues las emociones necesitan ser gobernadas y controladas.

Es como si se entendiera que la primera tarea de la ética consiste en forjar el carácter de la persona; algo fundamental que lleva a comprender que el hombre nace con un temperamento y va creciendo, y hay en él una predisposición que forma su carácter, que va construyendo desde la coherencia de vida que el mismo individuo pueda tener y le ayuda a tomar las decisiones que considera mejor. La ética es intersubjetiva y se hace entre los sujetos, se hace entre las personas, los seres humanos son los que van dialogando, sobre lo

que se cree, sobre lo que se considera lo más justo, sobre lo que es mejor, lo que les es más oportuno, lo hacen entre todos ellos, todo lo hacen conjuntamente.

Toda praxis humana, como la actividad política, necesita considerar un conjunto de virtudes que, como elemento central y afín a las sociedades, trascienda lo particular y tradicional, y configure a su vez el sentido de las variadas formas de vida común. (Gómez, 2013, p. 24).

Es como si se cayera en la cuenta de que se puede ayudar a la personalidad de cada ser humano a ganar una batalla que todo hombre tiene entre los limitados intereses personales y los amplios intereses de la humanidad. El hombre aprende a defender una serie de normas como hitos a los que aspira que se tengan en cuenta para las distintas sociedades, especialmente para establecer una sana convivencia entre quienes la conforman.

Inclusive, él mismo se encuentra en la capacidad de comunicar lo que es bueno, lo que es malo, lo que se debe hacer, lo que está prohibido, lo que se debe proteger como elemental y derecho de todos. “Pues la realización de tales virtudes exige el reconocimiento de la diversidad de los ámbitos socioculturales, pero no implican el rechazo de la necesaria universalidad en relación al bien que se persigue” (Gómez, 2013, p. 24).

El mismo ser humano se da cuenta de que la meta se debe expresar en términos de capacidades, una serie de oportunidades que las mismas personas deberían tener, y que desde luego dan lugar a un gran deseo de la humanidad que es realizar su propia libertad.

Se pone así de relieve la profunda conexión entre el enfoque de las capacidades, que demanda un tipo de benevolencia generalizada, y una formación de los ciudadanos que ha de capacitar para estar atentos a las necesidades de los demás, comprender la vulnerabilidad y dependencia mutua, ser compasivos y hacer lo posible para que la dignidad humana sea respetada en todas partes. (Pena, 2016, p. 193).

Todo hombre nace con la capacidad de pensar en cómo es el mundo desde el punto de vista de la otra persona, es como si se fuese lector de mentes, pero esa capacidad se debe cultivar, se debe fortalecer y se entrena en diferentes contextos de la humanidad.

“La educación tiene el gran potencial para desarrollar y expandir mucho más la lista de capacidades, ofreciendo mayores oportunidades de acceso a los ciudadanos presentes y futuros” (Gómez, 2013, p. 27). Estas capacidades son las que pueden posibilitar a un ser humano desenvolverse de la mejor manera tanto en sus facultades como en las mismas capacidades.

Sería importante señalar que en Nussbaum el desarrollo sostenible tiene como principal objetivo el valer los derechos. De acá que:

Las capacidades, a medida que se van desarrollando, generan en el ser humano un sentido de libertad, motivo por el cual muchos sienten el poder de potenciar sus habilidades para ponerlas en función de los demás, no como altruismo sino como un movimiento interno que aprisiona el deseo de justicia y bondad. (Guisao, 2019, p. 26).

Con lo anterior, el hombre va descubriendo, que es lo que tiene valor en su vida y que es lo que no le sirve, lo que puede ver como una amenaza o como algo necesario, advierte que la bondad, la sinceridad, la justicia, la alegría, la salud son cosas que tienen que preservarse para el bien de todos y desde luego, se ve en la necesidad de inventar los medios para preservarlos.

Con esto, la necesidad que el hombre haga un verdadero discernimiento sobre las nuevas preocupaciones humanas, necesitan ser identificadas constantemente, le urge al ser humano, trabajar en favor de los valores, de las emociones, de los derechos humanos, un mundo único, multicultural y democrático, un talante ético fundamental, una ética de la responsabilidad que lleve a una apuesta por el ser humano como valor supremo.

Conclusión

Dando respuesta a los tres objetivos, a lo largo de este artículo, se ha presentado el pensamiento de Nussbaum y su concepción sobre los conceptos de ética y de emociones, partiendo de los presupuestos que se han brindado a lo largo de la historia y del desarrollo humano, sobre cómo se ha evolucionado y cuál ha sido siempre la actitud y la respuesta del mismo hombre frente a estas dos realidades.

“En la misma medida en que una persona se sienta bien, pues si es feliz, si se siente bien con lo que hace, no se siente ultrajada, sino más bien estimulada, es ahí donde el trabajo y la calidad de vida de los pueblos mejoraría” (Guisao, 2019, p. 39). De esta manera, Nussbaum quiere proponer cómo al hombre, a través de sus facultades racionales y emocionales, imaginativas y sentimentales, puede alcanzar un estilo de vida totalmente diferente que le lleve a ser feliz, o por lo menos a llevar una vida buena, no solo para él, sino para sus seres queridos y de la sociedad donde él habita.

Además, nos señala Nussbaum, al desarrollar las capacidades, se da el cultivo de una humanidad que aboga por una vida examinada, sensible a las narrativas vitales del otro y vinculada a la humanidad por los lazos del reconocimiento, preocupación, cuidado y compasión.

Pero Nussbaum no realiza estos estudios para describir qué cauces siguen las emociones, sino para realizar una labor crítica y evaluar qué comportamientos en los que estas emociones tienen un papel central son peligrosos para la vida en común o atentan contra la dignidad de las personas. (Gil, 2014, p. 454).

Hay en Nussbaum, una preocupación por la humanidad, por eso es importante creer que se puede dar el paso ser desde lo que es y esto es comprobable en la misma medida en que una persona se sienta bien, pues si es feliz, si se siente bien con lo que hace, por eso una propuesta que se pueda trabajar desde el amor y la valoración que producen personas felices, creativas, productivas.

Para concluir, en la reflexión filosófica de Martha Nussbaum, hay una presencia constante de la preocupación por ese rasgo de humanidad que hay en nosotros y que se encuentra en el ámbito de las emociones, lo cual abre la posibilidad de trabajar y ahondar más en el tipo

de vínculos que se establecen entre emociones como el amor y la felicidad y el sentirse bien, y, como desde tales vínculos se construyen formas de valoración que produzca seres felices, que se sientan bien con lo que hacen.

Referencias Bibliográficas

Aristóteles (1985). *Ética nicomaquea*. Trad. de J. Palli Bonet. Madrid: Gredos.

Ávila, R. (2011). *Lecciones de Metafísica*. Madrid: Editorial Trotta.

Ahmed, S., Salas, H., Cuello, N. (2019). *La promesa de la felicidad: una crítica cultural al imperativo de la alegría*. Buenos Aires: Caja Negra.

Benedicto Rodríguez, Rubén. (2010). Martha Nussbaum: Emociones, Mente y Cuerpo. *Thémata, Revista de Filosofía*, 46(Segundo semestre), 591-598.

Camps, V. (2012). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.

Damásio, A. (2011). *E o cérebro criou o homem*. Tradução de Laura Teixeira Motta. São Paulo: Companhia das Letras.

De la Tienda, Palop, Lidia (2015). “El papel de las emociones y la literatura en la deliberación pública: la figura del equilibrio perceptivo de Martha C. Nussbaum”. *Arbor*, 191 (773): a241. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.773n3011>. Universidad de Valencia.

Garcés, Giraldo, L. (2015). La virtud Aristotélica como camino de la excelencia humana y las acciones para alcanzarla. *Discusiones Filosóficas* 16(27), 127-146.

González Esteban, E. (2007). Una lectura actualizada de la ética aristotélica. La mirada de Martha Nussbaum. *Quaderns de filosofia i ciencia* 37, 91-100-.

Gómez Navarro, Á. (2013). Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. *Phainomenon* 12(1), 19-28.

Gil Blasco, M. (2014). La teoría de las emociones de Martha Nussbaum: El papel de las emociones en la vida pública. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Valencia.

Guisao Gaviria, L. (2019). El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum, un análisis comparado con la vida y enseñanza de Jesús de Nazareth. Universidad Católica de Oriente, Facultad de Teología. Rionegro, Colombia.

Hernández Medina, I. (2019). De Rawls a Nussbaum: una crítica a la teoría de los bienes primarios desde el enfoque de las capacidades. Universidad de Cartagena, Facultad de Ciencias Humanas. Cartagena, Colombia.

Kant, I. (1913). *Kritik der Praktischen Vernunft*. Berlin: G. Reimer .

Kant, I. (1932). *Fundamentación metafísica de las costumbres*. Trad. de M. García Morente. Madrid: Espasa Calpe.

Lacunza, M. (2005). *Un enfoque neoaristotélico en la reflexión ética sobre las emociones. La posición de Martha Nussbaum*. V Jornadas de Investigación en Filosofía, 9 al 11 de diciembre de 2004, La Plata, Argentina. En: *Revista de Filosofía y Teoría Política*.

Lavié, C. (2005). *Ética y política en el estoicismo antiguo. Algunas reflexiones*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario

Leal, H. (2014). *Autognosis en las Confesiones de San Agustín*. Universidad de Concepción, Chile.

Mill, J. S. (2002). *El utilitarismo*. Traducción de Esperanza Guisán. Madrid: Alianza.

Mill J. S. (2007). *El utilitarismo*. Barcelona: Editorial Alianza.

Montemayor, A. S. J. (1978). *El concepto del hombre en Rousseau*. Lima: Universidad del Pacífico.

Nussbaum, M. (2006). *El ocultamiento de lo humano. Repugnancia, vergüenza y ley*. Buenos Aires: Editorial Katz.

Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona: Herder.

Nussbaum, M. (2004). *La fragilidad del bien: fortuna y ética en la tragedia griega y la filosofía griega*. Madrid: A. Machado Libros.

Nussbaum, M. (2008). *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*. Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. (2013). *Emociones Políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M. (2019). *La tradición cosmopolita, un noble e imperfecto ideal*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.

Piñón Gaytán, F. (2013). El problema ético en la filosofía de Kant. Sentidos del léxico sociopolítico: identidad y cultura. *Política y Cultura* 39, 99-112.

Pena Mardaras, C. (2016). El cultivo de las emociones y la imaginación narrativa en Martha

Pérez, Porto, Julian y Gardey, Ana (2020). Definición de dianoética (<https://definicion.de/dianoetica/>)

Nussbaum. Una propuesta para la promoción del desarrollo humano en las sociedades interdependientes del siglo XXI. *Revista Deusto de Derechos Humanos* 1, 175-195. España.

Pinedo, Cantillo, I., Yáñez Canal, J. (2017). La dimensión cognitiva de las emociones en la vida moral: los aportes de Martha Nussbaum al estado actual de la discusión. *Cuestiones de filosofía* 3(20), 105-127.

Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rousseau, J. J. (1970). *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Madrid: Ediciones Península.

Rousseau, J. J. (1999). *El contrato social*. Barcelona: Edicomunicación.

Estudiante de la Maestría en Humanidades

UCO